

Analizará Corte liberar a acusadas en caso Gertz

Les niega amparos por la muerte de hermano del fiscal, pero irá al fondo para sentencia definitiva

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó los proyectos de amparo en el caso de la muerte de Federico Gertz, hermano del fiscal general Alejandro Gertz; mientras tanto, Alejandra Cuevas, una de las acusadas, permanecerá en prisión.

Durante la votación, cinco ministros se pronunciaron por ordenar la liberación inmediata de Cuevas, en tanto que 10 ministros votaron contra el amparo y coincidieron en que la Corte debe analizar el fondo del caso para resolver si Alejandra Cuevas y su madre, Laura Morán, son o no culpables del delito.

| **NACIÓN** | A6

CRÓNICA

“Gertz Manero no puede ser más que la SCJN”

Hijos de Alejandra y nietos de Laura se manifiestan a las puertas del tribunal

**DIANA LASTIRI
Y JUAN CARLOS CORTÉS**

—nacion@eluniversal.com.mx

Mientras el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una votación avasallante que no cambió la situación de Alejandra Cuevas, presa y sujeta a proceso por el homicidio de Federico Gertz Manero, hermano del fiscal general de la República, Alejandro Gertz, su familia prefirió concentrarse en los cinco votos adelantados por ordenar la liberación de la mujer de 69 años de edad.

EL UNIVERSAL



Desde las 11:30 horas los hijos de Alejandra y nietos de Laura Morán, expareja sentimental de Federico Gertz, también acusada de ocasionar su muerte, se dieron cita afuera de la Corte para escuchar el debate en el pleno sobre los amparos que tramitaron ambas mujeres contra el auto de formal prisión y la orden de aprehensión que fueron emitidos por la juez 67 Penal de la Ciudad de México.

En la escalinata del recinto judicial colocaron un cuadro con la imagen de Alejandra Cuevas.

Su protesta pacífica convivió con la de la Organización de Intérpretes y Traductores que reprochó incumplimiento de pagos por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) desde el año 2018. Entre huapangos y pancartas, los hijos de Alejandra Cuevas emitieron diversas posturas minutos antes del inicio de la sesión.

Alonso Cuevas, hijo de Alejandra, intentó entrar a la SCJN sin éxito, pues las sesiones del pleno son a puerta cerrada debido a la pandemia por el Covid-19.

Al pie del portón de bronce del Máximo Tribunal del país, Alonso destacó la importancia del caso de su madre y de su abuela.

“Este caso no sólo es por la inocencia de mi madre, sino por las incontables violaciones al debido proceso que han llegado aquí, al Máximo Tribunal de justicia del país y nosotros lo que le hemos pedido a cada ministro que sesionará hoy, no sólo es su libertad, sino también sus vidas. Esto no es más que una persecución con toda la fuerza del Estado”, subraya.

Mientras eso ocurría, el ministro Alberto Pérez Dayán exponía su propuesta de amparar a Alejandra Cuevas para que su caso se revise en la Cuarta Sala Penal otra vez, lo que abría la puerta a que se confirmara el auto de formal prisión dictado en su contra.

Gonzalo, hijo de Alejandra, resalta que el fiscal no puede estar por encima de los Poderes de la Unión: “Alejandro Gertz Manero no puede ser más que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ni del Poder Legislativo y como lo hemos vivido en carne propia, el fiscal controla el aparato judicial, por eso tenemos la confianza en la Suprema Corte de Justicia para que termine con esta atrocidad jurídica”, precisa.

Mientras que su hermana, Ana Paula, destaca que se necesita justicia para que los ministerios públicos no incurran en este tipo de complots y pidió que le regresen a su madre.

Adentro, los ministros emitían sus votos con los que, por un lado felicitaban a Pérez Dayán y por otro destrozaban su propuesta.

Los ministros señalaron que el proyecto se quedaba corto ante la exigencia de darle justicia a Alejandra y a su madre Laura, cuyo amparo también estaba programado para discusión ayer, y coincidieron en que la Corte debía analizar el fondo del caso.

Un bloque de cinco ministros se pronunció por liberar inmediatamente a Alejandra, propuesta que no prosperó.

En su momento de réplica, Pérez Dayán recordó a sus compañeros que en el caso sometido ante la Corte ni el fiscal Gertz Manero, reconocido como víctima, ni Alejandra Cuevas solicitaron pronunciarse sobre el fondo y añadió que la Primera Sala ya emitió un criterio sobre lo que se puede y lo que no se puede analizar en casos de recursos de revisión adhesiva, como el de Alejandra Cuevas.

La sesión duró tres horas, y el pleno decidió enviar el expediente a la ponencia de otro ministro para que vuelva a analizarlo y realice un nuevo proyecto en el que se determine si realmente la muerte de Federico fue provocada y si Alejandra y su madre pueden estar implicadas en ese delito.

Los hijos de Alejandra Cuevas escucharon la sesión desde el teléfono de Alonso. Sentados en la escalinata de la Corte recibieron en vivo la noticia del veredicto que no implica la libertad de su madre.

En un abrazo decidieron tomar las cosas con calma y confiaron en que los ministros resolverán pronto a favor de Alejandra y Laura. ●

ALONSO CUEVAS

Hijo de Alejandra Cuevas

“Tenemos la certeza de que los ministros resuelvan a favor y que liberarán a mi mamá, si ya cinco dijeron amparo liso y llano”

“Todo [el caso contra Alejandra Cuevas y Laura Morán] es una fabricación, por eso los ministros fueron más allá, al analizar que esto fue una fabricación absoluta”

EL DATO

Parientes de las acusadas resaltan que este asunto no sólo es por la inocencia de su madre, sino por las incontables violaciones al debido proceso que han llegado a la SCJN.

EL DATO

Alejandra Cuevas, de 69 años, sigue su proceso en prisión desde octubre de 2020.





Familiares de las inculpadas escucharon a las puertas de la SCJN la resolución y resaltaron los votos adelantados por ordenar la liberación.

